



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

[munilopez\\_07@hotmail.com](mailto:munilopez_07@hotmail.com)

Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### INFORME DE EVALUACION. -

Señor:

**HERNAN DAVID CUBAS MIÑO**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:30 hs del día 24 de junio de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por LICITACION PUBLICA NACIONAL, N°01/2024 PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA NIVELADORA (PATROLA)-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.901, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. -----

#### 1. ANTECEDENTES:

A. ID: 447.901.

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 530-30-11-ADQUISICION DE MAQUINARIAS MAYORES", conforme consta en el CDP N° 01/2024.

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 30-05-2024. -

D. ADENDA: N°01/2024.

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° N° 574-A/2024, a la Lic. Rossana Nicol Schafer Maciel, con CIN°4.461.681, la Lic. Luz Marisel Espinola Bogado, con CIN°4.716.403 y el Lic. Gustavo Osmar Méreles, con CIN°3.459.770. Funcionarios de la Municipalidad. -----

#### 3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 20 de junio de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>Monto de la Oferta</b>
<b>Oferta N° 1:</b> DE LA SOBERA S.A. <b>RUC:</b> 80014256-0 <b>Correo:</b> <a href="mailto:licitaciones@dls.com">licitaciones@dls.com</a>	Gs. 646.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones).-----

Lic. Nicol Schäfer  
Miembro de UOC

Lic. Luz Espinola  
Miembro de UOC



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

[munilopez\\_07@hotmail.com](mailto:munilopez_07@hotmail.com)

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

#### 4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 9823/23, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----

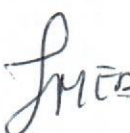
#### 5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N°9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

##### 5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DE LA SOBERA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario de Oferta</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	

  
Lic. Nicol Schäfer  
Miembro de UOC

  
Lic. Luz Espinola  
Miembro de UOC





# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

[munilopez\\_07@hotmail.com](mailto:munilopez_07@hotmail.com)

Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°9823/23 en su Art. 55.

–Método de Evaluación.

## B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales a la única empresa presentada la cual es **DE LA SOBERA S.A, con RUC N°80014256-0**

## 5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

## 5.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su oferta y también no se pudo apreciar en el Portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertado.

Lic. Nicol Schäfer  
Miembro de UOC

Lic. Luz Espinola  
Miembro de UOC



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez\_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### **6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. -**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 60° del Decreto N° 9.823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

### **7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DE LA SOBERA S.A, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Nº	DESCRIPCION DE BIENES	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	VARIACION %
1	Tractor agrícola Nuevo (4x4)	538.193.891	532.500.000	-1,07%
2	Niveladora trasera (patrola)	116.166.667	113.500.000	-2,35%

La oferta de la empresa **DE LA SOBERA S.A.** se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación


### **8. CAPACIDAD LEGAL**

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

NOMBRE	CIN <sup>a</sup>	SINARH	REGISTRO DE INHABILITADOS/ SANCIONADOS DNCP
Bernardina Emilce Burgos de F.	763.384	No registra datos S/ Constancia N°6153478	No registra datos
Cesar Atilio Gagliardone	247.600	No registra datos S/ Constancia N° 6153491	No registra datos
Alberto Ferreira Sapriza	265.180	No registra datos S/ Constancia N° 6153497	No registra datos
Divino José Martínez	496.329	No registra datos S/ Constancia N° 6153506	No registra datos

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
DE LA SOBERA S.A.	CUMPLE

  
Lic. Nicol Schäfer  
Miembro de UOC

  
Lic. Luz Espinola  
Miembro de UOC





# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez\_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

### 9. CAPACIDAD FINANCIERA

	DE LA SOBERA S.A.
<b>a) Para contribuyentes de IRACIS/IRE;</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro: <b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos años 2020, 2021 y 2022 <b>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total</b> No deberá ser mayor a 0,80 el promedio de los tres últimos años 2020, 2021 y 2022 <b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio de los tres últimos años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DE LA SOBERA S.A.
Certificado De Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE
Balance General año 2020, 2021 y 2022 Para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
Estado de Resultado: 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE	CUMPLE

#### 9.2 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Demostrar la experiencia en PROVISION DE TRACTORES AGRICOLAS y NIVELADORA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años.

Requisitos documentales para la evaluación	DE LA SOBERA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente Comercial 2.024	CUMPLE

#### 9.3 CAPACIDAD TÉCNICA.

- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.
- Declaración Jurada de contar con taller y herramientas para brindar asistencia técnica.
- El oferente deberá presentar Catálogo impreso del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas (descripción de Tipo de motor, potencia, ejes, Diferenciales, Neumáticos, frenos, sistema hidráulico)

Lic. Nicol Schäfer  
Miembro de UOC

Lic. Luz Espinola  
Miembro de UOC



# MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

## Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	DE LA SOBERA S.A
1. Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	CUMPLE
2. Presentar declaración jurada de contar con taller y herramientas Listado de talleres autorizados (2 como mínimo) dentro del territorio nacional.	CUMPLE
3. Catalogo Original del bien ofertado en idioma español	CUMPLE
4. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE
5. Certificado de Garantía de 12 meses	CUMPLE

### 10.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9.823/23, “La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

### 11.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA NIVELADORA (PATROLA)- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.901, a la empresa DE LA SOBERA S.A. con RUC N° 80014256-0 representado legalmente por el Sr. Divino José Martínez Viedma, con cedula de identidad N°496.329, la suma de Gs.646.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones).IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones -

ES NUESTRO INFORME.

.....  
LIC. NICOL SCHAFER  
**Miembro**

.....  
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES  
**Miembro**

.....  
LIC. LUZ ESPINOLA  
**Miembro**